

16017 RESOLUCION de 10 de junio de 1994, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente para la delimitación del entorno de protección del castillo de Uldecona, en Uldecona.

Considerando que, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, en relación con el Decreto de 22 de abril de 1949, el castillo de Uldecona tiene la condición de bien cultural de interés nacional, con la categoría de monumento;

Visto el informe de la Dirección General del Patrimonio Cultural, favorable a la incoación de expediente para la delimitación del entorno de protección de este monumento;

Considerando lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

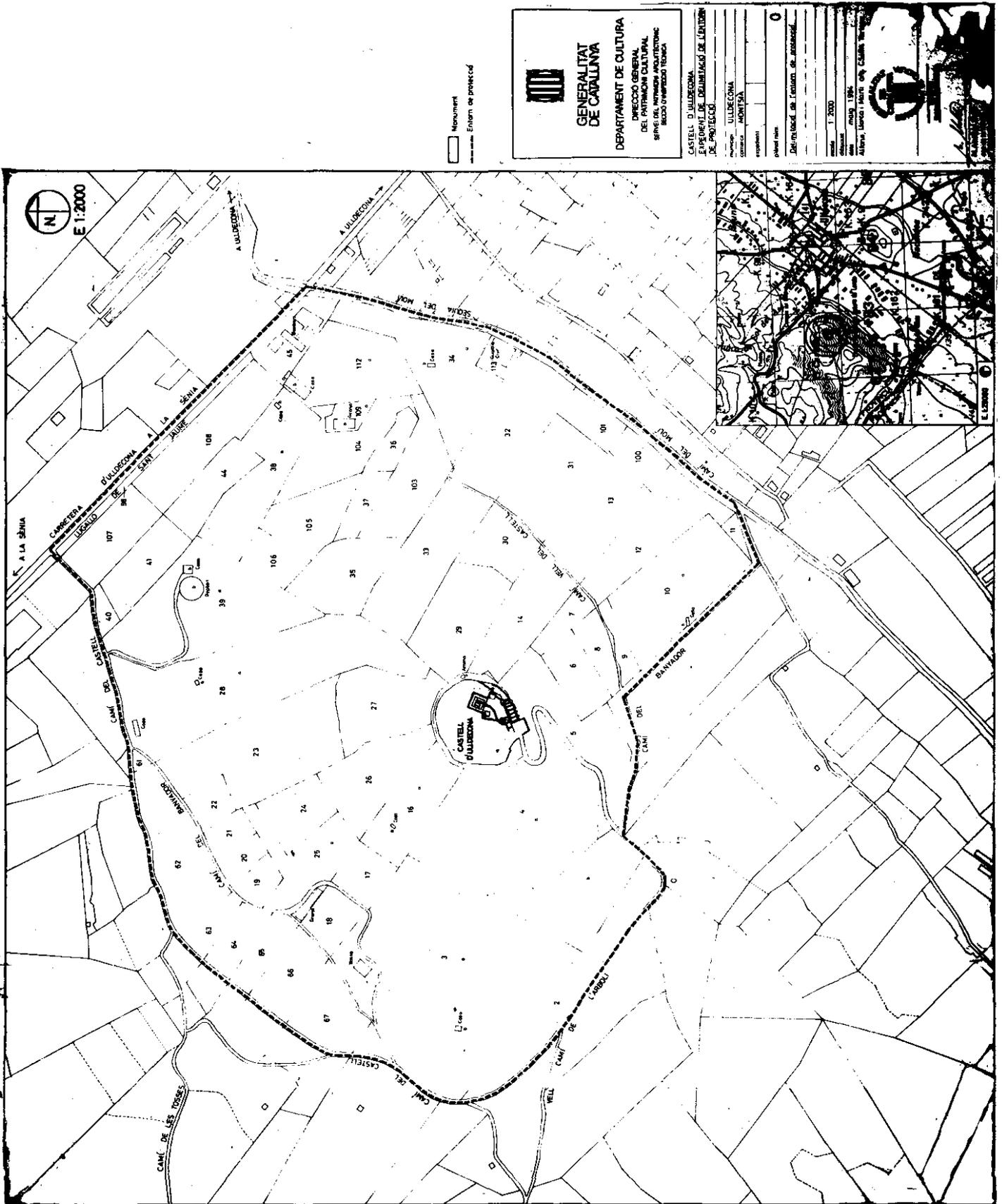
1. Incoar expediente de delimitación del entorno de protección del castillo de Uldecona, en Uldecona (Montsià). El entorno de protección consta grafiado en el plano que se publica junto con esta Resolución.

2. Notificar esta Resolución a los interesados, dar traslado de la misma al Alcalde de Uldecona y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, esta incoación comporta la suspensión de la tramitación de las licencias de parcelación, edificación o derribo en la zona afectada y también la suspensión de los efectos de las licencias ya concedidas. No obstante, el Departamento de Cultura puede autorizar la realización de las obras que manifiestamente no perjudiquen los valores culturales del bien. Esta autorización debe ser previa a la concesión de la licencia municipal, salvo que se trate de licencias concedidas antes de la publicación de la presente Resolución.

3. Seguir la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

4. Comunicar la presente Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional de Cataluña para su anotación preventiva y al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 10 de junio de 1994.—Joan Guitart i Agell, Consejero de Cultura.



Monument
Entorn de protecció

GENERALITAT DE CATALUNYA
 DEPARTAMENT DE CULTURA
 DIRECCIÓ GENERAL DEL PATRIMONI CULTURAL
 SERVEI D'INSTRUMENTS ARQUITECTONICS I D'INSTRUMENTS TÈCNICS

CASTELL D'ULLDECONA
 EXPEDIENT DE DELIMITACIÓ DE L'ENTORN DE PROTECCIÓ

Projecció: ULLDECONA
 Comarca: MONTSIÀ
 Expedient: 0
 Data: 1/2000

Delimitació de l'entorn de protecció

